



*Taller de vinculación  
Acreditación y Gestión Ambiental*

*Maritza Madriz P., Gerente ECA*

*Lugar: CENAT, Julio 15 del 2004  
San José, Costa Rica*

***Ley No. 8279***

***Sistema Nacional para La Calidad***

*Publicado el 21 de mayo de 2002, diario  
oficial La Gaceta No. 96.*



## Propósito

*Establecer el Sistema Nacional para La Calidad (SNC), como marco estructural para las actividades vinculadas al desarrollo y la demostración de la calidad, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de evaluación, de la conformidad, que contribuya a mejorar la competitividad de las empresas nacionales y proporcione confianza en la transacción de bienes y servicios.*



***CONAC***

*Consejo Nacional para La Calidad*

***LACOMET***

*Laboratorio Costarricense de Metrología*

***ECA***

*Ente Costarricense de Acreditación*

***ORT***

*Órgano de Reglamentación Técnica*

***ENN***

*Ente Nacional de Normalización.*



## *Ente Costarricense de Acreditación – ECA.*

- Es una entidad pública de carácter no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio.*
- Se crea mediante Ley 8279, del 02 de mayo de 2002.*
- Actúa en el ámbito reglamentario y voluntario.*



## **Misión**

*Respaldar la competencia técnica y credibilidad de los organismos de evaluación de la conformidad acreditados y por lo tanto del Sistema Nacional de Calidad.*

## **Visión**

*Ser reconocido a nivel nacional e internacional como el Ente Costarricense de Acreditación único y comprometido con todos los sectores de la economía del país, mediante la accesibilidad, transparencia, participación, independencia y criterio técnico, con el personal idóneo para su responsabilidad.*



## **POLÍTICA DE CALIDAD**

*Nos comprometemos con lo establecido en la Ley 8279 y la normativa internacional aplicable que nos permita alcanzar los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo y de esta manera satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.*



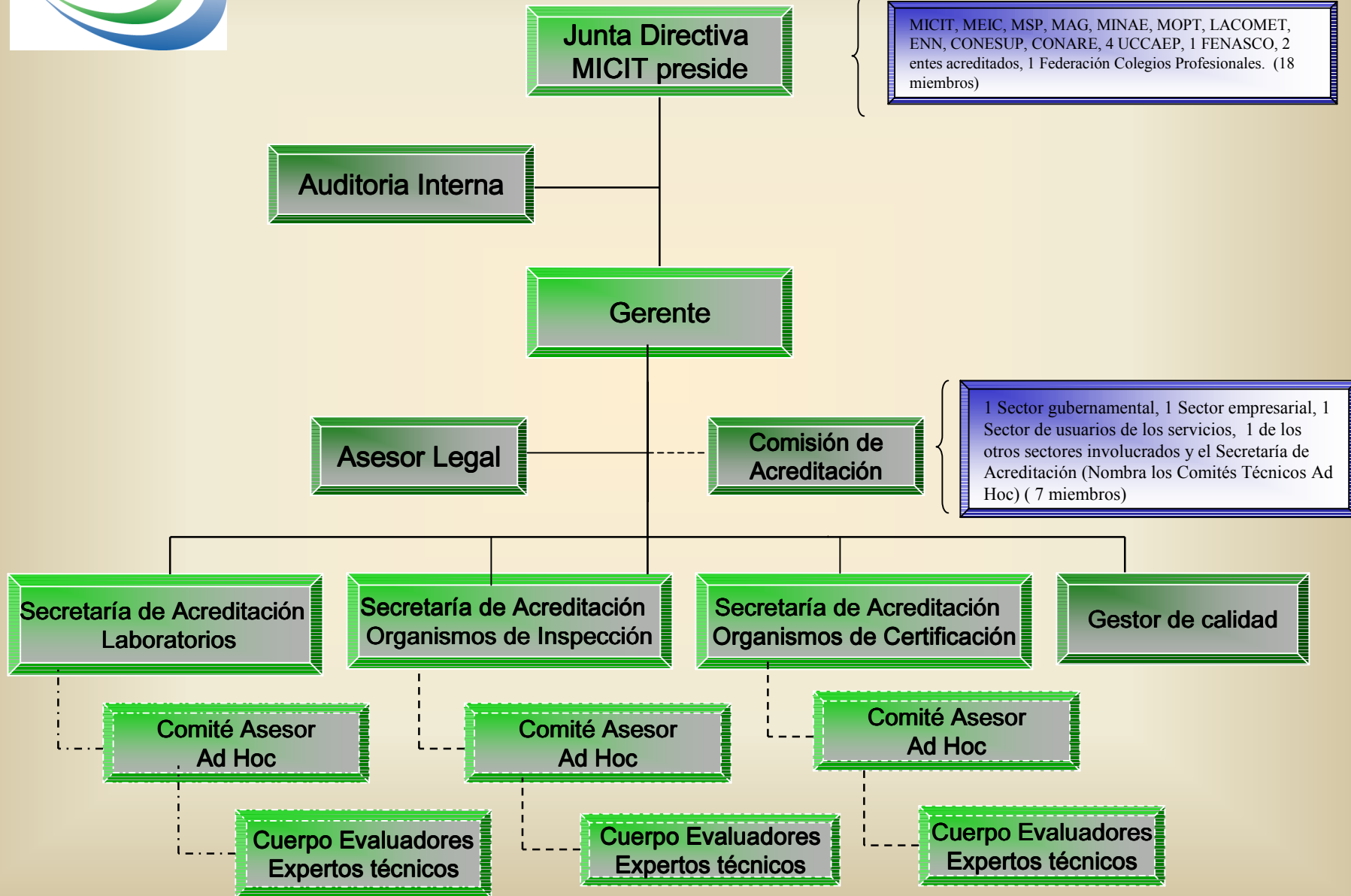
## *¿ Qué es la Acreditación ?*

*Procedimiento mediante el cual un Organismo Autorizado, reconoce de manera formal que una organización es competente para la ejecución de actividades de evaluación de la conformidad.*

*Los organismos de acreditación tienen la responsabilidad de evaluar de manera independiente e imparcial los sistemas de calidad y técnicos de los Organismos de Evaluación de la Conformidad, OECs, con el objetivo de brindar confianza al comprador y al legislador, facilitando el comercio internacional.*



# Organigrama





# *ECA GUIA INTE-ISO/IEC*

*58/61/17010= 17011*

*Laboratorios de ensayo y  
calibración*

*INTE-ISO/IEC  
17025:2000*

*Organismos de  
certificación*

*Organismos de  
inspección*

*INTE-ISO/IEC  
17020:2000*

*Guía INTE-ISO/IEC  
62:2000  
del Sistema de  
Calidad*

*ISO/IEC  
66:2000  
del Sistema de  
Gestión Ambiental*

*Guía INTE-ISO/IEC  
65:2000  
del Producto*

*INTE-ISO/IEC  
17024:2003  
de Personas*



## **REQUISITOS GENERALES**

*Los requisitos generales que deben cumplir los OECs que deseen acreditarse ante el ECA son entre otros:*

- Ser una organización legalmente constituida*
- Tener implementado un sistema de calidad*
- Contar con personal calificado para sus actividades*
- Contar con infraestructura acorde con las funciones que realizan*
- Cumplir con los requisitos particulares según el alcance de la solicitud – norma respectiva.*



## **PROCESO ACREDITACIÓN**

***Decreto No. 31821, 9 de junio del 2004 Reglamento de Estructura y Funcionamiento del ECA***

*(Artículos 9 al 13)*

*Las etapas del proceso de acreditación se agrupan como sigue:*

- *Solicitud, documentos anexos y comprobante de pago parcial*
- *Admisibilidad técnica de la solicitud*
- *Evaluación (documental y en sitio)*
- *Acreditación*
- *Seguimiento y fiscalización.*



## *Renovación y reevaluación*

*El mantenimiento se realizará periódicamente a través de las evaluaciones de seguimiento programadas y no programadas de supervisión y verificación.*

*La acreditación se otorga por un período de tres años, al final del cual el usuario puede solicitar la renovación de la misma.*

*La acreditación es un proceso continuo con el cual los OECs deben asegurar el cumplimiento permanente de los requisitos por los cuales fue acreditado.*



## **LOGROS DEL ECA**

### *Logros obtenidos:*

- *21 Laboratorios con pruebas acreditadas, 1 Organismo de Inspección .*
- *Organismos de Certificación de Sistemas de Calidad, en proceso de evaluación.*
- *Implementación de tres proyectos:*
  1. *Reducción de las barreras técnicas al comercio mediante el fortalecimiento de la acreditación con el apoyo del BID-FOMIN-EMA.*
  2. *Desarrollo de la infraestructura de calidad de Centroamérica, con el apoyo del gobierno China-Taiwan.*
  3. *Acreditación y gestión ambiental en Centroamérica con el apoyo de PTB-Alemania.*
- *Formación de 25 evaluadores, en la norma INTE-ISO/IEC 17025, con el apoyo de INMETRO de Brasil, ema de México y OAA de Argentina.*
- *Formación de 20 evaluadores, en la norma INTE-ISO/IEC 17020, con el apoyo de ema de México.*



## **LOGROS DEL ECA**

- *Formación de 20 evaluadores, en la norma INTE-ISO/IEC 62, con el apoyo de ENAC de España y ema de México.*
- *Formación de evaluadores en INTE-ISO/IEC 65, con el apoyo de ema de México.*
- *Capacitación del personal del ECA en ISO/IEC FDIS 17011, con el apoyo de SCC de Canadá.*
- *Miembros plenos de la Cooperación Interamericana de Organismos de Acreditación.*
- *Evaluaciones Internacionales.*



## **RETOS DEL ECA**

- *Firmar el MLA en el marco de Cooperación Interamericana de Organismos de Acreditación.*
- *Cumplir con los requisitos correspondientes para llegar a ser miembro de:*
  - a) *ILAC – International Laboratories Accreditation Cooperation*
  - b) *IAF – International Accreditation Forum*
- *Establecer Acuerdos de Reconocimiento Mutuo en el mediano plazo que brinden valor agregado a nuestras acreditaciones.*
- *Desarrollar una estructura técnica y administrativa acorde a las necesidades del mercado.*